

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE EDUCACION

AUTORIZA FONDOS PARA
GASTOS MENORES
PROYECTOS SEP

LONGAVÍ, 04 OCT. 2010

DECRETO EXENTO N° 3088/

V I S T O S :

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;

El Decreto Exento N° 2836 del 31 de diciembre del 2009, Municipalidad de Longaví que aprueba el Presupuesto Municipal de los servicios traspasados;

El Ordinario N° 68 del 31 de agosto de 2010, del Director de la Escuela G-554 "Pedro Alessandri Vargas" de Llano Las Piedras.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

Resolución: N° 1667 de fecha 14/12/2007, ministerio de Hacienda.

D E C R E T O:.

1.- **GIRASE** la cantidad de \$400.000=- (CUATROCIENTOS MIL PESOS), Fondos a rendir de la Caja chica inserta en el Plan de Mejora, para gira de Estudio, de la Escuela G-554 "Pedro Alessandri Vargas" de Llano las Piedras.-

2.- **ASIGNASE** como habilitado de este monto a la Sra. Marina Riveros Medina, Directora de la Escuela G-554 "Pedro Alessandri Vargas" de Llano las Piedras.-

. El Funcionario citado anteriormente deberá rendir cuenta documentada de la utilización de los Fondos dentro de 60 días, de acuerdo a la normativa vigente.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A.BUSTOS F./C.FUENTES B./J.ABARZA M./v.sandoyal g.

DISTRIBUCION:

- Municipalidad
- Director Esc. G-554 "Pedro Alessandri Vargas" de Llano las Piedra
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM.